



14/09/2015

# Nota de prensa

## Imputados los responsables de una empresa de tratamiento de residuos por acumular y verter hidrocarburos de forma ilegal

- Durante la investigación, llevada a cabo por la Guardia Civil y la Junta de Andalucía, se localizaron depósitos decantadores con 5.000 toneladas de hidrocarburo y se confirmó que la empresa había vertido residuos a la red de saneamiento municipal de Puerto Real (Cádiz)
- Con esta actuación se ha evitado la continuidad de una actividad que ponía en riesgo tanto a las personas como al medio ambiente

La Guardia Civil, en colaboración con la Delegación Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Cádiz, **ha imputado al gerente y al encargado de una planta de tratamiento de residuos por acumular y verter hidrocarburos sin autorización.** Se les imputa los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

Los encargados de la compañía, situada en una parte de las antiguas instalaciones de la empresa Delphi en Puerto Real (Cádiz), **tenían acumuladas 5.000 toneladas de agua con residuos peligrosos de hidrocarburos** en depósitos decantadores. Con esta actuación se ha evitado la continuidad de una actividad que ponía en riesgo tanto a las personas como al medio ambiente.

La investigación se inició tras detectar restos de hidrocarburos en la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) de Puerto Real, procedentes de las instalaciones de la antigua factoría Delphi. **El filtrado se habría producido a través de una arqueta de salida conectada a dicha red de**

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



**saneamiento**, que no debería funcionar desde el cierre de la fábrica, ya que su funcionamiento requiere el accionamiento manual de una válvula de corte.

Los agentes se pusieron en contacto con la empresa para que justificase la presencia de hidrocarburos pesados en sus instalaciones y para que aportase la documentación sobre la gestión que se estaba realizando con ellos.

### Evidencias de vertido de residuos peligrosos intencionado

**Al no obtener ninguna respuesta** por parte de los responsables de la empresa, **procedieron a realizar una inspección de las instalaciones**, donde encontraron evidencias del vertido intencionado de residuos peligrosos, al detectarse nuevamente restos de hidrocarburos en la arqueta de conexión a la EBAR, que ya había sido limpiada por el Ayuntamiento de Puerto Real. Además, se descartó que la contaminación tuviese su origen en la red de aguas pluviales, ni que derivasen del suelo contaminado de la factoría.

Además, **se confirmó el vertido de hidrocarburos a la red municipal a través de la arqueta de salida de aguas pluviales** de la red de saneamiento municipal del Polígono Industrial de la localidad gaditana, sin que se tratara de un desvío accidental o fortuito, sino intencionado, bien por descarga directa desde camión cisterna o desde los depósitos de la depuradora de la empresa, que estaban en ese momento llenos de aguas oleosas.

Por otro lado, los agentes localizaron en tres depósitos decantadores de gran capacidad 5.000 toneladas de agua con hidrocarburos, alcanzado una altura aproximada de entre 5 y 6 metros. También encontraron restos de hidrocarburos en las bombas de carga y descarga de la zona de tanques de almacenamiento, además de bombas y mangueras para la carga y descarga de dichos residuos entre camiones cisterna y los depósitos.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



Asimismo, los investigadores comprobaron que la empresa carecía de la correspondiente autorización medioambiental para la gestión de dichos residuos.

Dado que existe constancia por parte de la Administración de que los depósitos decantadores se encontraban vacíos con anterioridad al alquiler de las instalaciones, se confirma el hecho de que ha habido por parte de la empresa responsable una acción intencionada que constituye una operación de gestión de residuos no autorizada.

A fin de evitar posibles repercusiones en la seguridad y salud de las personas o en el equilibrio de los ecosistemas, así como la persistencia de la situación de operación ilegal de la instalación y la posibilidad de vertidos, por parte de la administración competente, se procedió al cierre cautelar de las instalaciones y la prohibición legal del funcionamiento de las mismas.

En caso de accidente, **el vertido de las 5.000 toneladas de residuos peligrosos al medio hubiera tenido unas graves repercusiones económicas, sociales y medioambientales**, máxime al estar situado el almacenamiento en el Parque Natural de la Bahía de Cádiz.

En la actuación han participado agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil de Cádiz y funcionarios de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Para más información pueden contactar con la Oficina Periférica de Comunicación de la Comandancia de Cádiz, tlf. 956 292546 y en el 636 47 23 30.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes